



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA,  
20 ABR 1999

VISTO: La factura N° 1-0174 presentadas por la firma Olivetti ; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al mobiliario autorizado por Resolución N° 38/99 para ser utilizado en el área de la Secretaría Contable.

Que dicho adquisición se tramita en Expte. D.A. N° 75/99 del registro de este Tribunal de Cuentas.

Que el monto no excede el autorizado para la contratación directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°)- APROBAR el pago de la Factura N° 1-01174 a favor de la firma Olivetti, por la suma de Pesos NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 979,00) en concepto de escritorios y sillas.

ARTICULO 2°)- IMPUTAR el presente gasto a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas - Partida Presupuestaria inciso 4 – Principal 43- Parcial 437. -

ARTICULO 3°)REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 62 /99.-

  
CLAUDIA MARCELA PETERET  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA